Sustanciación	N° 337
Radicado	05 266 31 03 003 2021 0024000
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Martin Alonso Granada Giraldo
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ